ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 80
Jueves 18 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 80
Jueves 18 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Gourzong Cerdas, David Hubert
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Vargas Víquez, Otto Roberto
Chan Mora, Carmen Irene	Rodríguez Steller, Erick
Gómez Obando, Giovanni	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Monge Granados, María Vita
Prendas Rodríguez, Jonathan	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Masís Castro, Erwen Yanan
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Segreda Sagot, Floria María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Hidalgo Herrera, Carolina
Muñoz Céspedes, Wálter	Chacón Monge, Luis Fernando
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 79 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
CONTROL POLÍTICO 8
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO 25
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 25
ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 25
EXPEDIENTE N.º 19.780, ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 25
EXPEDIENTE N.º 19.940, ELECCIÓN DE CUATRO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 27

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS 29
PRIMER DEBATE 29
EXPEDIENTE N.º 20.979, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 29

ANEXOS 42

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y seis diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 80.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 79

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 79.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

De previo a entrar con la primera parte, vamos a dar un receso de hasta por diez minutos para poder resolver un asunto logístico interno de la sesión ordinaria.

A partir de este momento, un receso.

Se ha presentado a la mesa principal una moción del plazo cuatrienal, que dice lo siguiente, del diputado Thompson.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/18OCT'18/PM12:39:41

Diputada(o): Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N.19.374: LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOPEDAGOGÍA.

Diputada(o)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 18 OCT. 2018

Este expediente se le vence el plazo cuatrienal el día sábado, con lo cual el último día para conocer la moción de ampliación del plazo cuatrienal sería el día de hoy.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la ampliación del plazo cuatrienal para el expediente 19.374, Creación del Colegio de Profesionales en Psicopedagogía, a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, diez a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	10		
NO:	38		
AUSENTES:	-1	**RESULTADO:**	0

Abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 10

NO: 38

AUSENTES: -1 **RESULTADO:** 0

CONTROL POLÍTICO

Continuamos entonces con la sección de control político. Inicia el diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

En el tiempo del diputado Viales Villegas hablará el diputado Fonseca Fonseca, posteriormente.

Continuamos con la intervención del diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos, por control político.

Entonces, damos espacio a la compañera Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Sylvia Villegas Álvarez:

Buenas tardes, estimados compañeros, compañeras, señora presidenta.

Estamos llegando hoy al día número treinta y nueve de la huelga nacional, especialmente la de los educadores y educadoras costarricenses, iniciada desde el 10 de setiembre anterior, treinta y nueve días en que muchos de los comedores escolares se han mantenido cerrados, treinta y nueve días de mal nutrición, treinta y nueve días sin tener una comida completa en algunos de los casos de nuestros niños y de nuestras niñas costarricenses.

Soy respetuosa del derecho a la huelga que protege nuestra Constitución Política y el Código de Trabajo, pero también del marco jurídico internacional y nacional que protege el derecho a una adecuada alimentación de las personas menores de edad y de todos los habitantes.

Estamos hablando de la declaración universal de los derechos humanos, de la convención americana de los derechos humanos de la convención sobre los derechos del niño de la Constitución Política Costarricense del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

Frente a esta actual discusión de este proyecto 20.580 el cierre de los comedores escolares ha sido inminente, cuatro mil quinientos setenta y un comedores que en el país atienden a más de ochocientos mil estudiantes y tienen una inversión de cuatrocientos cincuenta millones de colones al día.

La huelga ha generado pérdidas que el Ministerio de Educación Pública oscila entre doscientos millones de colones diarios.

Se ha cerrado de manera total un treinta y nueve por ciento de los comedores, afectando a más de cien mil estudiantes que dependen de este servicio en estos momentos críticos del país.

Las zonas más afectadas son aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, pobreza extrema, zonas costeras y poblaciones indígenas.

Por esto la semana pasada presenté un proyecto para declarar el servicio de comedores que brinda el programa de alimentación nacional escolar y adolescente, Panea, junto con cualquier otro comedor que atiende a poblaciones en condición de vulnerabilidad con fondos públicos como un servicio público escencial, garantizando el bienestar integral del educando y otras poblaciones vulnerables, resguardando el derecho a una adecuada y equilibrada alimentación no puede ser censurado este aspecto bajo ningún parámetro que atropelle el interés superior del niño, los derechos humanos y la salud pública.

Al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, en la Conferencia Mundial sobre Nutrición en el 2014 planteó el escenario que anualmente vivimos como un detonador de mal nutrición, entendiendo como mal nutrición la condición fisiológica normal causada como un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria y de los micronutrientes que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo.

Destaco que estas personas que sufren mal nutrición en este caso nuestra niñez y las poblaciones más vulnerables vendrán y tendrán menos defensas, enfermarán con más facilidad y frecuencia y tendrán una recuperación más lenta con problemas de concentración y asimilación cognitiva.

Por medio de este proyecto de ley queremos regular el servicio de comedores como públicos y esenciales, entonces, estimados compañeros y compañeras que están aquí presentes, pido su apoyo al proyecto 21.006, para que agreguemos un nuevo inciso al artículo 376 del Código de Trabajo y protejamos a la población más vulnerable de nuestro país, los niños y las niñas costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, personas que nos acompañan en la barra de público, los señores y señoras de la prensa y costarricenses en general.

A propósito de la polémica que se ha suscitado en relación con el destino de recursos en la Universidad Nacional por un monto de catorce punto cinco millones de dólares para construir una plaza de la diversidad cultural en la Universidad Nacional, esta tarde en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación compareció el señor rector de la Universidad Nacional, don Alberto Salom Echeverría, y le hemos formulado una lista de preguntas importantes, la mayoría, lamentablemente, no nos las contestó.

Yo quiero aprovechar mi espacio de control político para contarle a los costarricenses qué fue lo que yo le pregunté a don Alberto Salom el día de hoy.

Yo le he preguntado a don Alberto Salom que si él apoyaría moralmente una moción en la Comisión de Hacendarios, para trasladar ese dinero de la plaza que pretende remodelar en la Universidad Nacional, y utilizarlo para que el Ministerio de Educación Pública resuelva y logre construir obras importantes, que están pendientes en Costa Rica.

Le he dicho a don Alberto Salom que, según los datos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, con catorce punto cinco millones de dólares podríamos construir cuatrocientos setenta laboratorios de Informática a lo largo y ancho del territorio nacional. Podríamos construir quinientas cincuenta y dos aulas académicas en escuelas y colegios, con prioridad las sesenta y un escuelas que aun poseen un sanitario de letrina, que en Costa Rica no parece algo que exista, pero es una realidad, principalmente en las zonas rurales, donde se presentan estas problemáticas.

Pero también podríamos, en la línea de la diputada, compañera, Patricia Villegas, que ha presentado un excelente proyecto de ley para que en períodos de huelga no se cierren los comedores escolares, podríamos construir ciento treinta y dos comedores escolares de doscientos dieciséis metros cuadrados.

Es decir, que con los destinos específicos que se han girado en la Universidad Nacional para esta obra, podríamos, evidentemente, combatir los problemas de infraestructura educativa de muchas zonas del país.

Pero bueno, como don Alberto nos ha explicado, de forma muy categórica, que no va a dar marcha atrás con su plaza y sus inversiones, yo quiero recordarle a don Alberto que me duele mucho que no me haya respondido la pregunta, aquí hay compañeros que estuvieron en la Comisión, yo lo único que le pregunté era que si él apoyaría esa moción en la Comisión de Hacendarios para trasladar esos recursos al Ministerio de Educación, la respuesta era fácil, era una respuesta cerrada, era sí o no, y no me respondió.

Por eso hemos tenido que presentar una moción para volver a conversar con don Alberto la próxima semana, diputado Avendaño, que me indicó que estaba con el interés de participar en la Comisión, vamos a tener que recibirlo nuevamente,

porque hay muchas lagunas, hay muchas dudas de jurisprudencia que se podría permitir para revocar esa contratación y, realmente, que la Universidad Nacional no invierta las prioridades.

A mí me duele sobremanera la forma en que estamos gastando los recursos públicos. Hace quince días, treinta y cinco diputados de este Plenario le hemos solicitado, a los costarricenses, más impuestos, pero también debemos ser conscientes en la contención del gasto y cuando invertimos sea para mejorar la infraestructura de las zonas regionales, de las sedes de la misma universidad, de ampliar la cobertura en becas y de darles mayores posibilidades a los jóvenes costarricenses.

Me duele mucho que las prioridades en la Universidad Nacional estén perdidas, es nuestra responsabilidad recuperarlas, ejerciendo este control político responsable desde este Poder de la República.

Muchas...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace unos días estuve hablando sobre la importancia en la radial a Sarchí. Creo que la mayoría de los costarricenses han tenido la oportunidad de ir a conocer ese pueblo tan maravilloso que tiene la carreta más grande del mundo, tiene un parque espectacular y gente trabajadora, gente humilde y un lugar lleno de artesanos, de ebanistas.

Para los que no conocen, Sarchí es un pueblo que ha estado aislado por más de cincuenta años, cuando hicieron la carretera no les tomaron en cuenta y no les hicieron una radial.

Alajuela tiene su radial, Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón, más sin embargo Sarchí ha quedado excluida.

Y yo hablaba de que el Gobierno no está tomando en cuenta Sarchí en el proyecto de la nueva carretera.

Yo a raíz del control político, bueno hablé de que había hecho una nota al Conavi y que no había tenido respuesta. Después, el día de ayer por cierto, llegó la respuesta, donde el director regional dice que no es cierto, que sí está contemplada la radial y que la radial si se va a hacer, va a estar contemplada.

Pero que en el plan no está, y que están haciendo estudios, entonces, yo me pregunto: ¿o es, o no es? Porque se ve que a la verdad este Gobierno hace muchos enredos.

Hoy tuvimos la visita del señor Alberto Salom y la verdad que lo único que hizo fue enredos y andar por las ramas.

A él se le preguntaba: diga sí o no. Y tomaba todo el tiempo para contestar la pregunta, las preguntas que le hacían otros diputados.

En realidad hubieron diputados muy molestos porque nada más preguntaban: dígame el monto, dígame un sí, dígame un no. Y él aprovechaba el tiempo dejando al diputado sin la oportunidad de hacer más preguntas.

Yo espero en que de verdad el Conavi haga, deje de hacer tantos enredos y de una vez por todas nos diga si van a hacer esa radial o no la van a hacer, porque de verdad no queremos que el pueblo de Sarchí quede fuera de este proyecto y se convierta en un pueblo olvidado, en un pueblo fantasma, que no va a tener posibilidades de surgir.

El Gobierno habla de reactivar la economía y en este caso no veo que tenga las intenciones de ayudar al pueblo de Sarchí, bueno, Valverde Vega. Hay un proyecto para cambiarle el nombre a Sarchí, pero yo pensaría a nivel mundial es conocido por Sarchí, por sus artesanías.

Ellos tienen que trasladarse a la Fortuna, bueno, a muchos lugares a vender sus productos. Yo puedo decir que si hubiera una radial, esa radial es de cuatro kilómetros cien metros, mientras que para ir a Sarchí, usted tiene que entrar por la radial de Grecia, alrededor de trece kilómetros, cruzar toda la ciudad, el pueblo de Grecia, o ir y dar la vuelta por Naranjo que son alrededor siete kilómetros.

Otra cosa que quiero rescatar cuando hagan esa carretera, van a usar la carretera vieja, esa carretera vieja tiene, antes de Sarchí Norte, tiene un puente de un carril, y antes de Sarchí Sur hay otro puente de un carril, que a petición del alcalde en una reunión que estuvimos algunos diputados de Alajuela nos decían que era bueno que se tome en cuenta de que esos puentes hay que ampliarlos, porque…, y que los sarchiceños no van a dejar esto así. Ellos van a hacer lo que tengan que hacer para que se les tome en cuenta.

Entonces, yo espero que esos estudios estén pronto y vamos a seguir dando la lucha para que esta radial sea todo un éxito.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, todos los que nos visitan hoy, la barra de público y la prensa.

Este día quiero hablar de un tema que nos ha tenido a todos muy ocupados y preocupados, y es el tema de educación, el tema de infraestructura.

El pasado mes de agosto salió en Noticias Repretel una nota que revelada y cito: En vez mejorar, son cada vez más los centros educativos que mantienen condiciones de infraestructura que no son las óptimas. Setecientos veinticuatro centros están en alerta por su condición precaria.

Okey, yo quiero hacer énfasis en 'situación precaria'. Cito a este medio, compañeros, porque hace más de un mes les solicité información en relación a este tema al señor ministro de Educación, don Edgar Mora, y al día de hoy no he recibido respuesta.

Primero quiero decir eso y quiero pedirle, señor Edgar Mora, tenga la decencia, por favor, de contestar mis correos electrónicos.

Señala el Sexto Informe también del Estado de la Nación del año 2017…, cito también que se detectaron muchas aulas con materiales en mal estado en paredes, ventanas, pisos y cielos rasos, mobiliarios suficiente o poco adecuado para el trabajo de los estudiantes y diseños que no cumplen con las condiciones mínimas de iluminación y ventilación, seguridad y acceso para personas con discapacidad.

Esto es una vergüenza, señores diputados. ¿Se imaginan ustedes aquí con poca luz nosotros trabajando, muertos del calor?

Hace par de semanas visité el Colegio Rural de Lanas, allá adentro en Puriscal y había que ver el calor que estaba haciendo en ese lugar, y eso que ellos tienen ya un cielo raso. A veces alcanza hasta cuarenta grados la temperatura y los estudiantes se supone tienen que estudiar bajo esas condiciones.

Es muy lamentable estas malas condiciones de infraestructura y centenares de centros de educativos que están más deteriorados, por ejemplo colegios de bajo desempeño, zonas rurales o de la población indígena.

Colegas diputados, es inaceptable que nuestros estudiantes estén estudiando en esas condiciones. La Defensoría en su informe del 2018 inclusive habla de que las condiciones en las que los estudiantes reciben sus clases son infrahumanas. Señor diputado don Jorge Fonseca, infrahumanas.

Yo creo que no estamos entendiendo la importancia de la educación en este país, esto violenta sus derechos humanos, su derecho a la salud y a la educación.

Tener que vivir diariamente con aguas residuales y recibir clases en salones y galerones comunales, en donde la temperatura a veces supera los cuarenta grados no es posible. Vean, tenemos que ponernos la mano en el corazón.

Señor ministro de Educación, póngase la mano en la educación, yo lo invito a que usted vaya un día a recibir clases en esos centros educativos que no tienen iluminación, que no tienen ventilación, que tienen esos olores.

Mire, se lo pido, vaya un día; es más, lo reto hoy aquí en este Plenario a que usted en los próximos quince días haga una visita a uno de estos centros educativos que ni siquiera cuentan con un edificio, sino que tienen que recibir sus clases en centros comunales.

Mientras tanto, esa es la realidad educativa de miles de niños y niñas de Costa Rica, miles de niños que están deseando tener un lugar donde poder estudiar y, mientras todo esto ocurre, gran parte de los recursos se gastan en privilegios salariares, inmorales, o por ejemplo en la remodelación de una plaza estudiantil de la Universidad Nacional que supera los catorce millones de dólares, un monto más o menos para que entendamos como medio cementazo, para que lo pongamos nosotros en perspectiva.

Como si esto fuera poco, el MEP muestra reiterada y clara ineficiencia de ejecución, ellos lo llaman ahorro, pero en realidad no lo es, es superávit. Así que necesitamos que el Ministerio de Educación se ponga la mano en el corazón y atienda las necesidades de nuestros estudiantes.

Además, no solo hay ineficiencia en la ejecución en construcción de infraestructura educativa por medio del fideicomiso que se creó en el préstamo del BID, sino que el ministro Edgar Mora regala y menosprecia a las juntas de educación, como agentes que contribuyen a la solución deplorable de estado de ciertas escuelas y colegios.

En este país, más de veintitrés mil ochenta y cinco ciudadanos y ciudadanas son parte de manera voluntaria de estas juntas de educación. Es tiempo de que reposicionemos la educación como pilar fundamental de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

El día, esta tarde he puesto al pie de la curul de todas las compañeras unas flores para recordarnos que estamos en el Mes de la Prevención y la Atención del Cáncer de Mama, para recordarnos que el autocuidado es muy importante para nosotras, pero también es muy importante que transmitamos estas medidas a todas aquellas mujeres que están cerca de nosotros.

Pero como mujeres legisladoras es muy importante también que trabajemos en todo el proyecto de políticas públicas para la atención integral de la salud de las mujeres, especialmente para la prevención y la atención del cáncer de mama.

Asimismo, recuerdo a muchas mujeres que conozco, unas ya no están con nosotras precisamente porque a causa del cáncer de mama se han tenido que ir. Y quiero hacer énfasis especialmente en aquellas mujeres más pobres de este país que es importante la prevención y la educación, pero también es muy importante la calidad de los servicios de salud, tanto la salud primaria como la atención a todos los niveles que ellas requieren.

Y le agradezco al diputado Carlos Avendaño por el espacio que me ha dado para compartir este mensaje y quiero, además, hacer referencia a la encuesta de hogares que salió el día de hoy.

Es un dato que nos preocupa y que nos debe preocupar y ocupar a todas las personas y de eso estoy segura. Estamos hablando del aumento de la pobreza en este país.

La pobreza aumentó en uno punto (ininteligible) puntos porcentuales en relación al año pasado. Tenemos en este momento en pobreza extrema un seis punto tres por ciento, aumentó un cero coma seis por ciento. Tenemos en pobreza extrema a noventa y nueve mil cuarenta y tres personas, y tenemos en condición de pobreza en general a un millón ciento cuarenta y dos mil personas, equivaliendo esto a trescientas veintiocho mil ochocientas cuarenta y ocho familias.

Y lo digo porque la responsabilidad de la superación de la pobreza no es del IMAS, tampoco lo es del PANI orientada a los niños y niñas más pobres, tampoco es del Inamu, pensando en las mujeres más pobres, tampoco es de Conapam, pensando en las personas adultas mayores más pobres.

La superación de la pobreza es un proyecto de Estado y como proyecto de Estado es un proyecto que nos vincula a todas las personas de este país como un proyecto político país, como un proyecto político de Estado que pasa por nuestro modelo de desarrollo.

Tener un cuarto de la población en pobreza es una vergüenza pública para este país. Entonces es importante que asumamos que la superación de la pobreza en este país no le corresponde al IMAS, que nos corresponde a todas nosotras, a todos nosotros, que nos corresponde de muchas formas, desde velando por que el salario mínimo se cumpla en todas sus dimensiones, en todos los espacios, velando por la calidad de la educación.

Lamentablemente los chicos y las chicas tienen más de un mes sin recibir educación, con unas grandes pérdidas para el país y un periodo que además es irrecuperable, que tiene que ver con la edad, con el crecimiento y con la posibilidad de conocimiento.

Que la pobreza es una responsabilidad de todos los entes del Estado, de Agricultura, de Ciencia y Tecnología, y tiene que ver también con el Poder Judicial y tiene que ver con el Poder Ejecutivo, tiene que ver también con la Contraloría General de la República. Nadie se escapa para la superación de la pobreza.

Entonces, no quiero que asumamos la pobreza de un cuarto de la población, de más de un millón de personas, como un discurso político y que lo asumamos como una responsabilidad del IMAS, sino de todos los órganos del Estado como un proyecto político en el cual tenemos que estar trabajando todos, y no como un discurso agradable desde el punto de vista político, demagogo, politiquero, como también los hemos estado escuchado con mucha frecuencia.

Un llamado por la salud de las mujeres y, especialmente, por las mujeres más pobres.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Voy a ser un poco reiterativo, pero la importancia de lo que estamos tratando y por el tema de ser herediano cobra mayor (ininteligible)…, mayor importancia para mí y la comunidad herediana no solo la estudiantil, sino la comunidad herediana que tiene que saber qué está pasando en la Universidad Nacional.

Les pregunto a ustedes si realmente está la Universidad Nacional llena de oportunidades para todos cuando en estos momentos se invierten más de catorce millones de dólares en una remodelación de una plaza de la diversidad y la construcción de la casa estudiantil.

Dicha meta no se encuentra especificada en el Plan de Inversión para el año 2008 y el egreso que realiza la Universidad en la partida de alquileres, según el PAO 2018, es de un millón ochenta y tres mil ochenta y siete millones de colones.

¿Acaso no era mejor redireccionar la meta a la construcción de obra que debe alquilarse, o bien, inyectar esos recursos a fortalecer el incremento de la capacidad universitaria? Por ejemplo, para el año 2015 solo el campus Omar Dengo tuvo como meta de matricular quince mil setecientos noventa y un estudiantes y para este año su meta es de quince mil doscientos setenta para dos campos universitarios, el Omar Dengo y el Benjamín Núñez; o sea, quinientos veintiún estudiantes menos para el ingreso.

¿Cómo entender esto con un FEES que ha venido incrementándose para dotarles de los recursos que permiten aumentar las oportunidades de estudiantes para el ingreso?

Tengo en mi poder una constancia salarial del señor rector de la Universidad Nacional, de fecha 16 de octubre emitida por la Dirección Ejecutiva. En esta constancia, se indica que al señor rector se le paga un salario nominal de seis millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro colones con ochenta y ocho céntimos, un salario base de un millón quinientos cuarenta y dos mil setecientos uno, y por prohibición un monto de un millón seiscientos cuatro mil cuatrocientos nueve.

¿Cómo podemos explicar que el señor rector recibe más prohibición que su salario base cuando el sesenta y cinco por ciento del salario base reportado debería ser de un millón dos mil colones?

En otras palabras, estimados ciudadanos heredianos y costarricenses, desde el nombramiento del señor rector en junio del 2015 a setiembre del 2018 ha percibido alrededor de veintitrés millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis colones con diecisiete céntimos de más en treinta y nueve meses de gestión.

Pero lo importante del caso es que de hoy en ocho, cuando él comparezca otra vez por iniciativa del señor Wagner Jiménez, a la comparecencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, ya la suerte estará echada. Ya él dijo que no va a dar marcha atrás en su proyecto, que él cree firmemente en ese proyecto y que no va a decir que no.

Dijo que no va a decir que no porque es de difícil razonamiento argumentar cuáles son las razones del no para acogerse al artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa que lo faculta para eso.

Y yo estoy absolutamente y totalmente seguro, empezando por el presidente de la República, empezando por la ministra de Hacienda, empezando por todos los señores diputadas y diputados que han trabajado el tema fiscal, que con mucho gusto le pueden ayudar a encontrar el razonamiento que él no puede encontrar. A ellos les sobra argumentos para poder ayudar al señor rector a encontrar ese razonamiento.

Pero el señor rector se comporta como una persona que toma las decisiones por sí solo y yo le pregunto al Consejo Universitario: ¿están todos los miembros del Consejo Universitario tan seguros de decirle que sí o que continuemos a ese proyecto? Yo creo que no.

E invito al señor rector de la Universidad Nacional a convocar a una sesión extraordinaria al Consejo Universitario y que delibere de ese tema, que les dé las facultades a los demás miembros de ratificar eso o echar marcha atrás.

Seamos consecuentes con el tema fiscal, dennos la oportunidad a los heredianos, señores miembros del Consejo Universitario, de conocer su posición.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizada la sección de control político, les informo que se ha presentado a la mesa principal una moción de orden de varios diputados y diputadas.

Hacen la siguiente moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 OCT. 2018

18OCT'18 3:18:02sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes siguientes asuntos:

1. Moción Delegatoria del Expediente Legislativo No. 20.879 REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 9582 LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA; DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY N° 8720, PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MARZO DE 2009, Y DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY N° 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL, DE 8 DE MARZO DE 1996 .-

2. EXPEDIENTE Nº 19.780 Elección de ocho Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

3. EXPEDIENTE Nº 19.940 Elección de cuatro Magistrados (as) Suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.-

Asimismo, se tenga por ampliada la primera parte de esta sesión hasta la tramitación de los asuntos antes indicados.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar el las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0



18-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado, entonces, una moción de orden a la mesa principal, la cual le solicito a la segunda secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO
11OCT'18 3:18:37sPM

De varios señores y señoras Diputados

Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde, delegar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, el siguiente proyecto de ley.

Expediente 20879 Reforma del inciso e) del artículo 14 de la ley n° 9582 Ley de Justicia Restaurativa; del Artículo 6 bis de la ley N° 8720, Protección a Víctimas, Testigos y Demás Sujetos Intervinientes en el Proceso Penal, Reformas y Adición al Código Procesal Penal y al Código Penal, de 4 de marzo de 2009, y del Artículo 123 de la Ley N° 7576, Ley de Justicia Penal Juvenil, de 8 de marzo de 1996

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad en este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

A partir de la moción de orden aprobada, continuamos con el expediente 19.780.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 19.780, ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Este expediente estaba suficientemente discutido, con lo cual debemos entrar a la votación.

El dictamen afirmativo unánime sobre este expediente puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Exp.%2019.780.pdf

El mecanismo lo comenté el martes pasado, lo reitero en esta ocasión, se les va a compartir una boleta que tiene los nombres de los nueve candidatos y candidatas, cada diputado o diputada debe marcar una única opción, solamente una, no puede marcar más que una o de lo contrario la boleta sería nula. No la puede firmar tampoco, se recogen las boletas y se procede con al conteo de la votación.

Les ruego, entonces, a los ujieres, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Estaríamos con el expediente para la elección de Sala Tercera suplentes.

Un receso de hasta por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a las y los diputados…, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les recuerdo que en esta ocasión estamos en el expediente de la Sala Tercera.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad… Perdón, corrijo, les vamos a repetir la boleta.

Ocupar las curules para poder entregar las boletas.

Nuevamente, la boleta tiene nueve candidatos y candidatas, marcar con una equis solo una de las opciones, ya que solo se elige un magistrado o magistrada suplente. Finalizado este proceso se recogen las boletas y se realiza su conteo.

Por favor, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules para poder hacer entrega de las boletas.

No podemos repartir las boletas hasta que cada diputada y diputado esté en su respectiva curul.

Vamos a dar el inicio con la entrega de las boletas.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cuarenta y siete boletas.

Quienes quieran fiscalizar el proceso de conteo de la votación pueden acercarse a la mesa principal.

…nos compartirá los resultados de la misma.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gerardo Rubén Alfaro Vargas obtuvo treinta y tres votos; Rosa María Acón Ng siete votos; William Serrano Baby cuatro votos; Rafael Ángel Sanabria Rojas, un voto; Patricia María Solano C, un voto; Ileana Mora Muñoz, un voto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por favor, abrir puertas.

Le ruego, entonces, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder nuevamente a una votación.

Un receso de hasta por diez minutos a partir de este momento…

Por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Les solicito nuevamente a los diputados y las diputadas ocupar sus curules para poder repartir las boletas.

La boleta va a ser la misma que la que tuvieron en sus manos en la votación anterior. Nuevamente solo pueden marcar un nombre, no deben firmarla.

Cuando los diputados y las diputadas se incorporen a sus curules, vamos a proceder con la repartición de las boletas.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco boletas. El primer secretario brindará los resultados de la misma.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gerardo Rubén Alfaro Vargas, cuarenta y dos votos; Ileana Mora Muñoz, un voto; Patricia Vargas González, un voto; Katia Fernández González, un voto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Abrir puertas.

Se señala para la juramentación el día lunes 22 de octubre a las quince horas de don Gerardo Rubén Alfaro Vargas.

Resulta electo don Gerardo Rubén Alfaro Vargas con cuarenta y dos votos.

EXPEDIENTE N.º 19.940, ELECCIÓN DE CUATRO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Continuamos con el expediente N.°19.940, este expediente está suficientemente discutido.

El dictamen afirmativo unánime sobre este expediente puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Exp.%2019.940.pdf

Les ruego entonces, igual que en el proceso anterior, a las ujieres y los ujieres, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que los diputados puedan ingresar.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

Tenemos cuarenta y seis diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para poder repartir las boletas.

La boleta, en este caso para elección de un suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, tiene cinco candidatos y candidatas. Nuevamente, solo pueden marcar una opción con una equis, no deben firmarla, de lo contrario la votación sería nula.

Les solicito, entonces, por favor, ocupar sus curules. Hasta que no estén en las mismas no podemos repartir las boletas.

Vamos, entonces, en este momento a repartir las boletas.

Se ha finalizado la recolección de las boletas.

Quien quiera fiscalizar el proceso puede acercarse a la mesa principal.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Cuarenta y seis boletas.

El primer secretario nos dará el resultado de la votación.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Carlos Chaverrí Negrini, cuarenta y cinco votos; Álvaro Lázarus Meza, un voto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Resulta electo Carlos Chaverrí Negrini por cuarenta y cinco votos.

Se señala, para su juramentación, el lunes 22 de octubre a las quince horas.

Abrir puertas.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 20.979, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Consulto a los diputados y las diputadas si existen deseos de presentar mociones de reiteración sobre las mismas.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Es para referirme al fondo, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Comprendo, entonces, no existe deseo de presentar mociones de reiteración.

Iniciamos la discusión, por el fondo. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Iniciamos la discusión en este Plenario sobre el segundo presupuesto extraordinario presentado por el Poder Ejecutivo, igualmente necesario para corregir faltantes en el presupuesto de la República.

Y justamente a propósito de esto se cruza la discusión con dos hechos relevantes que se relacionan con este tema. Hoy la comparecencia del rector, Alberto Salom, sobre un tema que tiene que ver directamente con el presupuesto y el financiamiento de la educación superior pública.

Y la discusión paralela que se está dando en esta Asamblea Legislativa, sobre las mociones para modificar el dictamen del presupuesto ordinario de la República para el próximo año, y todos estos temas se relacionan cuando discutimos sobre la política fiscal y la política presupuestaria.

Hay compañeros diputados y compañeras diputadas que creen que volándole tijera al presupuesto del FEES, o al presupuesto de las universidades públicas, se va a castigar al rector Salom por su intransigencia y su terquedad en no escuchar a la sociedad y a este Parlamento que ha planteado, con razón, su preocupación por las prioridades de inversión en la Universidad Nacional.

Y compartimos, como dije en este Plenario, compartimos esa preocupación y votamos a favor el llamado para que la Universidad Nacional suspenda esa inversión en la costosa Plaza de la Autonomía y que, más bien, se revisen las prioridades invirtiendo más en las sedes regionales.

Pero algunos compañeros diputados han creído que la solución a ese problema es aprobar mociones para volarle tijera al FEES, como también han creído que la forma de castigar al Poder Judicial por las actitudes o decisiones de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia es recortar el presupuesto de la institución.

Y quiero decirles que creo que esas mociones son un craso error. El que crea que le va a hacer siquiera cosquillas al rector Salom volándole diez mil millones de colones al FEES se equivoca. El rector Salom y sus decisiones y los salarios faraónicos no se van a tocar, con esa moción que aprobaron para cortarle diez mil millones al FEES, rompiendo además la negociación que se había hecho con las universidades, una moción inconstitucional, porque reduce el financiamiento de las universidades públicas, sin cumplir con el precepto del artículo 85 de la Carta Magna.

El que crea que va a castigar al rector Salom o a otro rector con esa moción que aprobaron en Hacendarios está equivocado. Va a castigar a quienes dicen defender, a quienes va a castigar es a esos estudiantes de las sedes regionales, porque es ahí donde van a recortar, no se van a recortar los salarios faraónicos ni las inversiones que ya están comprometidas.

Si tienen que recortar las universidades con esos tijeretazos, van a recortar a donde pueden recortar y donde es más fácil hacerlo: en el presupuesto de las sedes regionales, en el presupuesto para gastos de operación, no va a hacer en donde ustedes quieren golpearlos.

Igual, el que crea que quitándole el presupuesto para vehículos a la Defensa Pública o al Programa de Atención de Víctimas y testigos va a afectar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, está equivocado. El que quiera castigar al magistrado Fernando Cruz por sus declaraciones o por su salario de nueve millones, y por eso votó la moción de recortarle al Poder Judicial mil trescientos millones está equivocado.

Los últimos vehículos que se van a recortar en el Poder Judicial son los de los magistrados. ¿Dónde creen ustedes que se va a afectar la inversión en vehículos?, donde se necesitan vehículos. ¿Será aquí en San José, para ir aquí al Poder Judicial o ir a la sede de los Tribunales de Guadalupe? Diay, uno agarra un bus, uno agarra un taxi, es aquí cerca.

¿Dónde ocupa el Poder Judicial vehículos?, ¿será aquí en la GAM que ocupa vehículos? Porque ayer aprobaron recortar vehículos que por ejemplo estaban destinados al programa de la Defensa Pública o al Programa de Atención de Víctimas y Testigos, que se utilizarían para el traslado de testigos, para el traslado de funcionarios en diligencias que se requieren en las comunidades más alejadas donde son más largas las distancias, donde es más fácil la movilidad. No va a ser a los magistrados a los que van a golpear con estas decisiones, como no va a ser a los rectores.

Le vuelan el tijeretazo al FEES, porque están enojados con Alberto Salom y su decisión que hemos cuestionado, repito, de esa inversión. ¿Y ustedes creen que así van a castigar a Alberto Salom? A los que están castigando es a los estudiantes de las zonas más vulnerables.

Es como lo que hemos cuestionado en el plan fiscal, la derogatoria de las leyes que garantizan destinos específicos a las sedes regionales y recintos universitarios como el de Paraíso. ¿Ustedes creen que van a recortar aquí en la sede Rodrigo Facio?

El recinto de Paraíso de la UCR existe porque aquí se aprobó una ley que le dio un financiamiento especial, porque el problema que tenemos en las universidades públicas es que se ha concentrado el presupuesto en las sedes centrales y se ha destinado muy poco para la regionalización.

Entonces, eliminando la ley que les da recursos específicos a las sedes regionales no están resolviendo el problema, como no se resuelve el problema de la injusta distribución con un tijeretazo de diez mil millones, o cinco mil millones, o quince mil millones.

Es un error, es un error esa política de austeridad, del tijeretazo, como sacada de clavo. No es así como se va a lograr que las universidades cumplan metas de mayor desarrollo en las regiones, como se va a lograr que mejoren sus sistemas de

admisión, o que mejoren sus sistemas de becas, o que den más oportunidades a estudiantes de escasos recursos, que son objetivos que compartimos.

No es así como se va a lograr castigar al rector Salom por su intransigencia y su terquedad de seguir con esa inversión que la sociedad costarricense considera, con razón, injustificada, inoportuna, insensible a otras necesidades del país.

Pero ese es el debate que tenemos en este momento, le vuelan diez mil millones al FEES y la gente lo que dice en redes sociales: qué rico, qué rico, si de por sí están gastando todo ese platal en la Plaza de la Autonomía. Pero no van a dejar de hacer la plaza de la autonomía, va a ser en otro lado donde van a tener que recortar, y tampoco va a ser en los salarios, va a ser en los gastos, en la inversión y los gastos que se pueden recortar y en las zonas, en las regiones o en los programas más sensibles. Y créanme no va a ser en las sedes centrales, las que salen perdiendo son las sedes regionales.

Esa es una paradoja de la discusión presupuestaria, a veces esas mociones del tijeretazo salen como un búmeran. Hay diputados aquí que me han dicho: yo voté esa moción, porque estoy muy enojado porque las universidades no invierten en Limón, no invierten en Guanacaste, no invierten en Puntarenas y, por eso, le quito diez mil millones al FEES.

Y les digo una cosa: con esa moción que aprobaron probablemente donde van a recortar precisamente es en la inversión en esas sedes regionales que es más fácil recortarles el presupuesto, porque todo se concentra en la sede Rodrigo Facio, porque ahí están los que votan en las selecciones de los rectores y porque el sistema está planteado para que se concentren los recursos.

Entonces, si queremos dar un debate serio sobre el presupuesto de la educación superior pública, hay que plantearlo en serio, con reformas constitucionales, con una discusión del FEES para vincularlo realmente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, con metas claras de inversión en las sedes regionales, aprobando proyectos, como el presentado por la diputada Carmen Chan, por ejemplo, de reforma constitucional para obligar a las universidades a invertir más en las regiones, o la propuesta que hemos firmado con varias fracciones para obligarlas a modificar sus sistemas de admisión y dar más espacio a poblaciones social y económicamente en desventaja.

Pero no va a ser con mociones como la votada ayer en la Comisión de Hacendarios, que le vuela simplemente el tijeretazo al FEES, recorta los diez mil millones y así creen que están castigando a los rectores.

No están castigando a los rectores, no están castigando a los magistrados. Si queremos limitar los vehículos discrecionales de los magistrados, hay que reformar la Ley de Tránsito para eliminar los vehículos discrecionales.

¿Ustedes creen que con la moción de los mil trescientos millones van a dejar de andar en su vehículo discrecional los magistrados? Primero se queda sin vehículo la jueza de las pensiones alimentarias, de la violencia doméstica en Talamanca, o la jueza agraria de la Zona Sur, o la jueza del Juzgado Mixto de Trabajo en Los Chiles. Esos son los que se van a quedar sin vehículo, no va a ser el magistrado Cruz.

Pero aquí muy bonito, en la Comisión de Hacendarios aprobar la moción para quitarle el programa, recortar los recursos de vehículos del Poder Judicial. Claro, están pensando en el vehículo discrecional del magistrado Cruz.

Pero a veces aquí nos han dicho varias veces que la medicina es amarga porque hay que tomársela, pero también hay medicinas que lo pueden matar a uno más rápido, ¿verdad? Hay ciertas medicinas que es mejor no tomárselas sobre todo cuando no es esa la enfermedad que se tiene.

Y ese es el ejemplo con este recorte de vehículos al Poder Judicial, habrá o podría haber una afectación al OIJ y al Ministerio Público, porque los carros que estaban previstos en esta partida eran para el funcionamiento del OIJ: allanamientos, evidencias, investigación del Ministerio Público, carros para la atención de menores en riesgo en asuntos de familia y trabajo social, programa de víctimas y testigos, traslado de funcionarios para allanamientos en familia, que hacen junto con el PANI para protección de menores, visitas de seguimiento en casos de adultos mayores y agresión doméstica.

Miren, yo vivo en el Alto de Guadalupe, diay, para ir, para que un funcionario judicial vaya ahí por la vuelta de mi casa a darle seguimiento a un caso de estos, no es tan importante si tiene vehículo o no tiene vehículo, aquí cerquita están los Tribunales de Goicoechea del Segundo Circuito Judicial, puede ir aunque no tenga vehículo, ¿verdad?, hasta en bus se podría ir, hasta caminando.

No es para llegar a hacer una diligencia a la vuelta de mi casa que se ocupan esos vehículos. ¿Es que no lo ven los compañeros y compañeras diputados de Limón, de Guanacaste, de Puntarenas, de la Zona Sur? Esos vehículos son para las comunidades más alejadas donde hay largas distancias, donde el juzgado está en la cabecera del cantón y hay que recorrer cincuenta kilómetros, o más, para llegar a hacer una diligencia judicial y ver un asunto agrario. Y como la gran gracia, les quitamos mil trescientos millones, nos volamos el programa de los vehículos.

Es absurdo, yo no quiero caricaturizar el asunto pero reflexionemos, con esto no van a golpear a los magistrados, ni tampoco…, los principales perjudicados en ambos casos que pongo como ejemplo de lo que no debería hacer la política presupuestaria alocada del tijeretazo, en ambos casos, no van a ser los perjudicados.

Entonces, y esto sin hablar del tema constitucional, ¿verdad?, no he hablado aquí del artículo 85 que establece el tema de la negociación del FEES y de cómo no se puede aprobar así un recorte o del presupuesto del Poder Judicial.

Pero, la tentación es grande, la tentación, y lo he visto en varias discusiones ya de presupuestos, la tentación de aprobar mociones para volarle tijera al presupuesto, un presupuesto que además ya viene recortado, ya viene seriamente recortado para dar mensajes, para dar castigos, es grande, pero así no estamos resolviendo los problemas ni estamos castigando a quien quieren castigar, ni beneficiando a quien se dice que se quiere beneficiar.

Si aquí alguien cree que con estos recortes se van a beneficiar los estudiantes de escasos recursos, los estudiantes de las zonas rurales, las comunidades más pobres de este país, ojalá que me lo pueda demostrar, pero estoy prácticamente convencido de que no va a ser así, no va a ser así.

Todo lo contrario, esos sectores van a ser los más perjudicados con estas mociones, estas votaciones que se dieron, y así no se puede discutir, así no se puede discutir un presupuesto de la República.

Hoy, hemos conocido también criterios interesantes como el de la doctora Juliana Martínez sobre el planteamiento que se hace en el plan fiscal y que tiene mucho que ver con los presupuestos, este tema tan discutido sobre los destinos específicos y las transferencias obligatorias, y la creencia de que hay que recortar y limitar esas transferencias obligatorias como la del PANI y la de Fodesaf, que esa es la forma de enfrentar una crisis fiscal.

Es un criterio muy interesante el de la doctora Martínez, coincidimos. Ella nos plantea que más bien en una situación de crisis fiscal…, y lo digo porque a propósito vamos a discutir aquí este presupuesto extraordinario, pero también el presupuesto ordinario, donde vienen y siempre se cuestionan esas transferencias a esos programas sociales, a los que por ley hay que destinarles recursos y que algunos consideran que es lo peor que le pudo haber pasado al país.

Pero resulta que, más bien, en un contexto de crisis fiscal habría que proteger esas transferencias, más bien habría que buscar que esos recursos que están destinados a esos sectores más vulnerables, más sensibles, no se debiliten y que los recortes, las reducciones del gasto se desarrollen en otros programas.

Porque más bien, en un contexto de crisis económica, estos programas como Fodesaf permiten desarrollar políticas contracíclicas, necesarias para salir del atolladero y para evitar que más gente caiga en la pobreza. Es un criterio interesante, va contra el discurso dominante que ha imperado en este Parlamento, de que hay que frenar, limitar, desenganchar, usan diversos verbos esas transferencias.

También hoy salió un pronunciamiento muy interesante de la Caja Costarricense de Seguro Social planteando su preocupación con un tema que creíamos superado en Costa Rica: la aplicación de la autoridad presupuestaria al seguro de salud y la posibilidad de limitar los gastos corrientes del seguro salud. Es un tema que vamos a discutir en este Plenario.

Pero no quiero apartarme de la discusión presupuestaria. Este presupuesto extraordinario es necesario, hay que aprobarlo, hay que terminar de resolver el problema que hemos llamado aquí como el gran hueco, agujero fiscal, pero también nos permite discutir sobre la política presupuestaria y sobre las decisiones que ya se han venido tomando en este Parlamento de forma, sin duda alguna, apresurada y que vamos a tener que debatir en este Plenario en pocos días.

Por supuesto, por supuesto, y hoy seguí con mucha atención la comparecencia del rector Salom, me gustaron mucho algunas intervenciones, como la del diputado Alfaro y muchas otras que claramente, diputado Ignacio Alpízar, perdón, que claramente cuestionaron la decisión improcedente, inoportuna de la Universidad Nacional, de sus autoridades, de invertir esos catorce millones de dólares, y medio, en un proyecto de infraestructura, que no…, pues obviamente sí creemos que deben promoverse el arte y la cultura, pero evidentemente en estos momentos debería de priorizarse otro tipo de inversiones.

Dársele atención a las sedes regionales que están abandonadas, todo eso lo compartimos.

Pero la solución, compañeros, se los digo sinceramente, encarecidamente, la solución no es volarle un tijeretazo al FEES, no van a lograr el objetivo de que la UNA revise eso, no van a castigar a los jerarcas recortando esos diez mil o quince mil millones.

No sé si ya se aprobó la otra moción de los cinco mil millones, me contarán los compañeros de Hacendarios si ya la aprobaron, pero no es esa la forma, porque no van a lograr que internamente las autoridades universitarias modifiquen la estructura que se mueve por inercia muchas veces, del gasto institucional, los gastos rígidos, que eliminen una inversión como esa.

No van a lograr así que Salom derogue o modifique el contrato de la plaza de la autonomía, y los recortes se van a dar en otras partes.

Y claro, la política, vean ustedes, no voy a usar el término que está de moda, verdad, que algunos entran aquí para descalificar a cualquiera que cuestione cualquier decisión del status quo, pero claro que es muy atractiva, popularmente atractiva, llamativa esa política de decir, vean cómo les dimos durísimo a los rectores y a los magistrados y a todos esos que nos hacen esas barbaridades, y están pero que explotan las redes sociales, qué rico que les quitaron diez mil millones a esas universidades malvadas que derrochan la plata.

Pero no…, y lo hacen, diputado Núñez Piña, hay derroche, y hay que abordarle, pero no es así, no es con esos tijeretazos.

Al contrario, tiene que darse, revisarse el marco constitucional y revisarse la negociación del FEES, y ponerles a las universidades en la negociación del FEES métase objetivos claros, pero no aprobando mociones, que además son inconstitucionales, y saben que son inconstitucionales pero dicen, no importa si de por sí la Sala Cuarta va a durar dos años o tres años en declararla inconstitucional, ya se ejecutó el presupuesto.

No es aprobando mociones inconstitucionales que van a golpear a otros sectores que se va a logar el objetivo loable, válido, legítimo de lograr que las universidades hagan una mejor ejecución de sus recursos y se soquen la faja e inviertan más en las regiones.

Diputado Núñez Piña, usted que me está oyendo con atención, yo sé que a usted le preocupa la inversión en sedes regionales, y hemos coincidido en que es una vergüenza que la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica invierta tan poquito en las sedes.

Pues le informo que esos diez mil millones es altamente probable que los recorten de esas partidas que usted no quiere que recorten, es altamente probable que los diez mil millones que le quitaron en la negociación del FEES, y yo conozco la historia, a los colegios y escuelas públicas que tampoco se lo están devolviendo, no, lo metieron al servicio de la deuda.

Pero es altamente probable que cuando digan las universidades, bueno, tenemos que recortar diez mil millones, y dónde creen ustedes que van a recortar, ¿va a ser en el salario de Salom?, permítanme reírme aquí si alguien cree que van a recortar el salario de Salom.

¿Dónde va a ser?, tienen, la sede central, donde está la mayoría de profesores en propiedad, que son los que votan en las asambleas, y tienen las sedes regionales abandonadas.

¿Dónde van a recortar?, gastos operativos, no en la parte salarial y las inversiones que puedan recortar sin que haya menos bulla a lo interno, donde está la gente que no vota en las elecciones del rector, y entonces por querer hacer una gracia sale un sapo, y por querer hacer un bien se está agravando el problema, porque los que van a pagar esos recortes son las y los estudiantes de las zonas más alejadas y más empobrecidas, y eso se los garantizo.

Y ojalá que alguien aquí me refute que eso no va a ser así y que hay un plan para garantizar que los recortes no los van a pagar los más vulnerables.

Ojalá, me encantaría poder decir, me equivoqué, no, es una buena política ese tijeretazo que metieron, pero no es así, se los garantizo.

Me reservo el tiempo por si hay que hacer alguna aclaración.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez hasta por treinta minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes a todos.

Muy ilustrativo los últimos treinta minutos, sin duda alguna, nos generan una perspectiva de lo que realmente está pasando en las universidades, pero yo hago un llamado a la conciencia a los estudiantes de las universidades públicas.

Porque en los últimos treinta minutos acaban de decir que no tienen voz, no tienen voto y la presión que quieran hacer para que todo se acomode no vale de nada, porque los de arriba, el consejo universitario y el rector son los que mandan y son los que no se van a quitar ni las platas, ni las inversiones ni nada así.

Aquí lo que ha quedado claro es que los estudiantes no valen en las universidades públicas, eso es lo que acabamos de escuchar, porque este recorte que tiene como fin empezar a ordenar la casa, que no es una isla, no es una república independiente, es parte de Costa Rica pues no vale lo que los estudiantes puedan presionar desde sus estructuras, desde las escuelas, desde las asociaciones de estudiantes, desde los consejos de facultad y ahí para arriba todas la estructura.

Porque arriba van a hacer siempre lo que quieran, con mayor razón esto hay que arreglarlo y este es un primer paso.

Voy a abordar punto por punto las justificaciones de esta moción que me parece brillante que se haya aprobado por parte de la Comisión de Hacendarios.

En los últimos siete años, del 2013 al 2018, las universidades públicas no han ejecutado, es decir, se les dio porque lo exigen que se les dé, pero no lo tocaron porque no tenían en qué ejecutarlo, ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis millones de colones, que han tenido en las cuentas bancarias, no sabemos de cuál banco, que han ganado intereses, no sabemos qué han hecho con eso, y que después han sido muy creativos, como don Erwen, en algún momento me dijo que hay gente que se hace creativa en las municipalidades, bueno, en las municipalidades.

Y en las universidades se hacen los creativos con ese tipo de obras, como las de la Universidad Nacional, la plaza de la diversidad, para catorce millones de dólares, catorce y medio millones de dólares, que por cierto les paso la información que oficialmente, validado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, esa obra no tiene los permisos de construcción, tienen que arreglar un montón de vicios que tiene en el proceso de los permisos para poder construir, es decir, ni siquiera tienen algo tangible en lo cual gastar ese dinero.

Es un sueño, es una utopía de parte de Alberto Salom, y no solo eso, sino que lo defiende y lo compara con ruta 32, con la ruta 27, con esto y con lo otro.

Una plaza, catorce millones y medio de dólares, por eso esta moción, los quince mil millones de colones que el Ministerio de Educación irresponsablemente le pasa a las universidades, quitándoles a las escuelas, quitándoles a los colegios en infraestructura, porque dice: de por sí nunca se gasta.

Bueno, con el mismo argumento del ministro de Educación que de por sí no se gasta, les tengo que decir, muy puntualmente, que la Universidad de Costa Rica no ha ejecutado ochenta y nueve mil quinientos cuarenta millones de colones; la UNED, diez mil doscientos noventa; la Universidad Nacional, cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos millones, y el Tecnológico, diecinueve mil doscientos sesenta y cuatro millones de colones, solo en el 2017.

Si quieren me voy a atrás, en el 2016 en el Tecnológico no ejecutaron, es decir no gastaron, es decir lo tiene ahí, once mil millones de colones; en la UNA, treinta y cuatro mil; en la UCR, setenta y tres mil, y en la UNED, trece mil quinientos.

Y si quieren me voy para atrás, hay otro par de años más. Es que están ahorrando y esta política de ahorro evidencia que en las universidades no hay crisis.

Eso es inmoral, por eso es que los últimos treinta minutos son un poco irónicos, tiene razón en la primera y si nadie hace nada lo que dice don José tiene razón, los sacrificados van a ser las periferias, los más pequeñitos.

Pero y qué pasa si los estudiantes se levantan como es política impulsada por don José en muchas ocasiones; y qué pasa si los profesores toman conciencia de la solidaridad con lo de la zona periférica que la Universidad Nacional no está en Limón, por ejemplo, o que en el Pacífico, no hay inversión para nada.

Y les digo cuanto hay de inversión de las universidades: la UCR invierte menos del ocho por ciento del total del FEES en la zona periférica; la Universidad Nacional menos del cinco por ciento; el Tecnológico menos del tres por ciento; y la UNED menos del tres por ciento.

El ochenta por ciento del presupuesto del FEES se va en salarios y en pluses, cómo puede ser esto posible.

Si los catorce mil millones de colones que quieren invertir en la plaza de la diversidad, que la Contraloría dijo pueden detener, porque hasta el 24 de octubre no queda en firme y si ya vemos que en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos dicen: no tienen permisos, porque no los han sacado.

Diay, pues, muy fácil la matemática es sencilla y el sentimiento patriótico que nos tiene que privar a todos también es fácil y sencillo, si tienen catorce mil millones, al menos catorce mil millones en ahorro, pues, lo reducimos, puede sonar una matemática muy simplista para muchos, pero lo más simple a veces es lo más fácil de reconocer, catorce millones y medio lo tienen en ahorro, lo restamos en el FEES, la Universidad Nacional no le pasa la factura ni al Tecnológico, ni a la UNED, porque son los más pequeñillos, porque con la UCR no se va a meter.

Y agarra el ahorro y lo pone, el año que viene volvemos todo a la normalidad, si ya estamos con las finanzas sanas.

Si aquí lo que menos se quiere es coartar la educación, si aquí lo que menos se quiere es que los muchachos dejen de estudiar, al contrario, queremos que los estudiantes tengan acceso a las universidades, que tengan becas, que tengan infraestructura. Eso es lo que todos queremos, porque a mayor conocimiento, mejor bienestar.

O qué es lo que..., eso no es lo que no buscan los papás cuando mandan a los muchachos a estudiar, para que puedan tener una vida mejor. Todos queremos eso.

Pero es irresponsable no tomar acciones, yo quiero pensar que esta moción, que esta acción, lo que busca es dar un primer paso para acomodar la casa, a simplemente no hacer nada, porque de por si los de arriba son los que van a seguir ganando.

Me resisto a creer que los de arriba siguen ganando. Yo creo que sí es posible ordenar la casa, esto es como una familia que tiene grandes cantidades de deudas, pero que sigue viajando en Mercedes, que sigue yendo a fin de año a New York para fin y principio de año, que sigue comprando en los mejores supermercados y en lo más caros, que todos los fines de semana se va para la playa y que le da la mesada a los muchachos. Y los muchachos no la gastan, se la ahorran y le siguen poniendo la mano al papá la semana siguiente, y el papá cree que lo está usando para estar mejor y la está ahorrando.

Y llega un momento en donde se cortan los viajes, se corta el fin de año, se cortan las compras grandes, se deja de andar en Mercedes, pero los muchachos siguen poniendo la mano.

Las universidades públicas son parte de Costa Rica y, señores de las universidades, señores rectores, Costa Rica está en crisis fiscal, desde agosto pasado, según el expresidente.

¿Estamos en crisis todos o solo algunos? ¿Hay que apretar a todos o solo a algunos?

Porque también lo que dijo la magistrada me parece una falta de respeto, de que no todos somos igualiticos. Perdón, en Costa Rica, gracias a Dios todos somos igual ante la ley, y todos tenemos los mismos deberes y las mismas responsabilidades, los mismos derechos.

Eso es lo que yo no entiendo: cómo es que hay tanta plata ahorrada no ejecutada y me vienen a decir que quieren el cien por ciento del presupuesto 2019 de las universidades del FEES, que es que los queremos porque los queremos. Parecen chiquitos berrinchosos; si no los están gastando, no lo están invirtiendo y están viendo a ver en qué gastan.

En la UCR, una sala, un auditorio, no sé qué, de yoga, y en las universidades a nivel regional hay que ir…, vamos a hacer una excursión para ir a ver cómo están las sedes regionales. Hasta que da tristeza, da pena, ahí sí es cierto que era como cuando estudiábamos nosotros en los noventa, con las uñas, porque la universidad era con las uñas. Y ahí salían buenos profesionales literalmente porque uno se esforzaba, no por tanta cosa.

Los accesorios vienen y van, la academia es lo que vale…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tenemos cuórum en este momento. Lo siento, compañero, vamos a ponerle pausa y corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continuamos en el debate el día lunes.

Se les informa a las señoras diputadas y diputados que se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2).

Y cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesiona la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

Al ser las dieciocho con diez minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

EXPEDIENTE Nº 20979

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

17 de Octubre del 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de Setiembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

EXPEDIENTE Nº 20.979

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Segundo Informe correspondiente a una (1) moción presentada ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La moción fue dispensada de lectura. (Moción de orden adjunta).

La moción fue tramitada en la Sesión Extraordinaria No. 28 del 17 de octubre y fue APROBADA.

Se le presentó de revisión, misma que fue RECHAZADA.

Se adjunta al Informe las mociones originales correspondientes.

Las mociones aprobadas se pueden visualizar tanto en el expediente físico, como en el portal legislativo.

DIP. SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

DIP. MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SECRETARIA

DADO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

MOCIÓN APROBADA EN SESIÓN No. 28
DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018

Moción n.° 2-28 (1-137) de la diputada Laura Guido Pérez:

Anexo 2:

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO). EXPEDIENTE N.º 20.767.

DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ:

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.780.

APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. EXPEDIENTE N.º 19.451.

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y GRENADA. EXPEDIENTE N.º 19.452.

APROBACIÓN DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACIÓN EN ECOTURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA. EXPEDIENTE N.º 19.453.